



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 620ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-25 (CAGEG-083/2025), para la Adquisición de Muebles de Oficina, Estantería y Muebles excepto de oficina y estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00 horas** del día **01 de diciembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Patricia Zavala Franco
Representante del Instituto
Tecnológico Superior del Sur de
Guanajuato



C. J. Jesús Rojas Mena
Representante de la Secretaría de
Finanzas



C. Ángel Eduardo Hernández Salazar
Representante de Financiera y
Apoyos Tu Puedes Guanajuato



C. Rocío Ruiz Ramírez
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato



C. Ixchel Quintero Rivera
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato



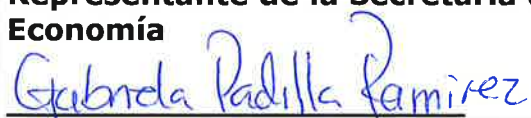
C. Madian Asurim Juárez Hernández
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato



C. José Francisco Rodríguez Venegas
Representante de la Secretaría de
Finanzas



C. Gabriela Padilla Ramírez
Representante de la Secretaría de
Economía



C. Juan Antonio Torres
Representante de la Secretaría de
los Derechos Humanos



C. Geovani Fernando García Herrera
Representante del Archivo General
del Estado de Guanajuato



C. José Manuel Cárdenas Vázquez
Representante de la Secretaría del
Nuevo Comienzo



C. Afra Verónica Rodríguez Villa
Representante de la Comisión de
Deporte del Estado de Guanajuato



C. Armando González Hernández
Representante del Instituto de
Formación de Seguridad Pública del
Estado



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ing. Miriam Eliud Cerna Cervantes, C.P. Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; L.A.E. Gabriela Padilla Ramírez, C.P. Juan Pedro Arzola Gutiérrez y C.P. Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía; y Arq. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael, C.P. Ixchel Quintero Rivera, C.P. Rocío Montserrat Ruiz Ramírez, Lic. Ernesto Daniel Gallegos Hernández, Lic. Sergio Eduardo Torres Rosales, Lic. Fermín Godoy Espino y C.P. Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; C.P. Martha Ileri Covarrubias Arroyo, C.P. José Manuel Cárdenas Vázquez, C.P. José Arturo Méndez Marmolejo y C.P. Rodolfo Pérez Camacho; representantes de la Secretaría del Nuevo Comienzo; Lic. Adriana Bueno Villanueva, Ing. Juan Ramón Hernández López, Ing. Mauricio Escareño Reyes, Lic. María Alexia Sahagún Duque, Lic. Alma Cecilia Mora Hernández, Lic. Fátima María Ordoña Cruz, Lic. Andrea Leticia Chávez Muñoz, Lic. María del Carmen Acevedo Durán y Lic. Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; C. Geovani Fernando García Herrera, C. Gerardo Alejandro Martínez González, C. Juan Carlos Torres Godínez, C. Jesús Salvador Castro Rodríguez y Jesús Alejandro Durán Hernández, representantes del Archivo General del Estado de Guanajuato; C.P. Armando González Hernández, Mtro. Alberto Fernández de León, C.P. Juan Sergio Mendoza Elías y Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; Lic. Juan Antonio Torres y L.R.I. Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de los Derechos Humanos; C.P. Arturo Israel Tamayo Lira, C.P. Walter Alejandro Torres Molina, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; C. José Francisco Rodríguez Venegas, C. Maritza Adriana Esteva Correa, C.P. J. Jesús Rojas Mena, C.P. Claudia Patricia Tristán Hernández, L.R.I. Leslie Jazmín Caudillo Sánchez, C. José Eduardo Jasso Sánchez, L.R.I. Marco Andrés Pérez Martínez y L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-25 (CAGEG-083/2025)**, para la **Adquisición de Muebles de Oficina, Estantería y Muebles excepto de oficina y estantería**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **ROGELIO NORIEGA AGUILAR**

- **EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.**
- **VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.**
- **CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.**
- **GABRIEL DIAZ ARELLANO**
- **GRUPO AMBIENTIO, S.A. DE C.V.**
- **CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.**
- **MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
- **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**
- **CARLOS ANAYA GARCÍA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija - estibable. - estructura elíptica y el licitante oferta estructura ovalada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio ejecutivo en chapa de madera en color negro según anexo I-A y el licitante oferta color chocolate, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija tapizada en tela de uso rudo con retardante de flama y protector de manchas blockaide y el licitante no menciona estas características en su oferta técnica ni en su catálogo, además se solicita asiento y respaldo fabricado en polipropileno, asiento inyectado en poliuretano de alta densidad 41 kgs/m³ y el licitante oferta en el respaldo y asiento hule espuma laminado flexible con densidad en el respaldo de 22 kgs/m³ y de 24 kgs/m³, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicitan sillas secretariales con perno eje de acero y el licitante no menciona esa característica en su propuesta técnica "Anexo A" ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34 y 41

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón semi ejecutivo con cómodo pad de pu y el licitante no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo también se solicita base de 5 estrellas de nylon de 24" con rodajas de nylon de 50 mm, y el licitante solo menciona estrella de 5 puntas sin mencionar el material nylon, se solicita

pistón clase 3 de gas de 9 cm de rango, con cubre pistón negro, perilla con ajuste de tensión de respaldo, y el licitante solo menciona pistón neumático además se solicita una garantía 5 años de garantía y el licitante oferta garantía de un año, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero alto con puertas y cerradura y el licitante no menciona estas características en su oferta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la junta de aclaraciones quedo establecido que el material del asiento del banco deberá ser en polipropileno y el licitante no lo menciona en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios entre la imagen de su catálogo y las características ofertadas en su propuesta técnica "Anexo A"; en su imagen la cabecera no es acojinada y tapizada se muestra una de malla, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 y 24

Se descalifica su propuesta toda vez que para estas partidas se solicitan muestras para revisión y no las presenta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34 y 41

Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características oferta precios diferentes, siendo estos, para la partida 34 \$2,668.00 y para la partida 41 \$3,480.00, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 2. del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija con estructura elíptica y el licitante oferta estructura ovalada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita banco alto calibre 16 y el licitante oferta calibre 18, se solicita que el material sea polipropileno y el licitante no menciona material en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita mesa de trabajo en color gris claro y el licitante en su oferta técnica "Anexo A", no menciona el color", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero color nogal, conforme al Anexo I-A, y el licitante no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero color nogal, conforme al Anexo I-A, y el licitante no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29 y 30

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio ejecutivo en chapa de madera en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio en "L" en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34 y 41

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón semi ejecutivo en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero alto en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cabecera individual en color nogal según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla visitante color negro de acuerdo al Anexo I-A y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" oferta color azul, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo II

Partidas 45

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 45 y no cotiza las partidas 42 y 43, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita visita a las instalaciones para las partidas de este grupo y el licitante no presenta constancia de visita, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo III

Partidas 50, 51, 53 y 54

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita visita a las instalaciones para las partidas de este grupo y el licitante no presenta constancia de visita, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo IV**Partidas 85 y 86**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el precio de la partida 86 resulta precio no aceptable de acuerdo a lo siguiente, por lo que la partida 85 no puede ser sujeta de adjudicación:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
86	\$16,674.36	\$26,765.84

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible y el licitante presenta documento sin el código QR para validar, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.3 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo I**Partidas 72**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante no cotiza la partida 72 que pertenecen al grupo de partidas, en consecuencia no son sujetas de adjudicación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo III**Partidas 51 y 53**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza las partidas 51 y 53 y no oferta las partidas 50 y 54, en consecuencia las partidas 51 y 53 no son sujetas de adjudicación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34 y 41

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón semi ejecutivo base de 24" y el licitante en su propuesta técnica Anexo "A" oferta de 26", además se solicita en color negro conforme a lo requerido en el Anexo I-A y el licitante en su propuesta técnica Anexo "A" no menciona el color ofertado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios, entre la descripción de su oferta técnica "Anexo A" y la imagen presentada en el catálogo; lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-B, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón ejecutivo con brazos de poliuretano semi- rígido con soporte de acero y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta brazos de poliuretano semi- rígido con soporte de fibra; así mismo existen datos contradictorios entre su catálogo y su propuesta técnica toda vez que se solicita base estrella de 5 puntas en metal terminada en cromo y en su imagen muestra un sillón con base de estrella de plástico, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero en color nogal y el licitante no menciona el color en su oferta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita mesa sala de juntas en color nogal y el licitante no menciona el color en su oferta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio ejecutivo en chapa de madera en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio ejecutivo en chapa de madera en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio en "L" en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla secretarial en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita archivero metálico de 3 gavetas en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero alto en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cabecera individual en color nogal según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita mesa de trabajo en color gris claro y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" oferta en color negro, lo anterior en contravención con lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita se solicita silla secretarial con mecanismo reclinable y en la revisión de la muestra presentada, la silla ofertada no presenta mecanismo reclinable, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34 y 41

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón semi ejecutivo con descansabrazos ajustables en 6 posiciones de altura, base de 5 estrellas de nylon de 24" con rodajas de nylon de 50mm y el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" descansabrazos ajustables en 5d y base de 5 estrellas de aluminio de 350mm con rodajas de pu de 60 mm, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GABRIEL DÍAZ ARELLANO"

Partidas 5, 6, 9 y 31

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios en su propuesta, pues presenta oferta económica, pero no oferta técnica para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 3 y 8

Se descalifica su propuesta toda vez que aún y cuando presenta oferta técnica no presenta oferta económica para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicitan sillas secretariales en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo II

Partidas 42

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza de manera económica la partida 42, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo III

Partidas 50, 51, 53 y 54

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza de manera económica la partida 54, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo I

Partidas 56 a la 84

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza de manera económica las partidas 56, 57, 58, 59, 60 y 61, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta, toda vez que existen datos contradictorios, en su oferta técnica cotiza 16 piezas de escritorio recto de 1.20 metros, mientras que en su oferta económica oferta 70 piezas de silla ejecutiva, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 2 oferta económica del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 38

Se descalifica su propuesta, toda vez que existen datos contradictorios, en su oferta técnica cotiza 7 piezas de mesa de trabajo con pedestal, mientras que en su oferta económica oferta 4 módulo en "L", lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 2 oferta económica del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GRUPO AMBIENTIO, S.A. DE C.V."**:

Partida 22

Se descalifica su propuesta toda vez que para esta partida se solicita muestras para revisión y no las presenta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas guardan idénticas características por lo que se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 34 y no cotiza la partida 41, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo I**Partidas 56 a la 84**

Se descalifica su propuesta, toda vez que las partidas 56 a la 84 del Anexo I, que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones integran el Grupo I, serán adjudicadas por grupo y toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio ofertado para la partida 72, se considera **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superior al que se observa como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
72	\$5,758.65	\$6,253.56

Por lo anterior el resto de las partidas que integran el Grupo I, pueden ser sujetas de adjudicación, esto con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Partida 98

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita módulo de recepción con unas medidas de 2.10 x .60, con 20 mm de espesor, y el licitante oferta 2.10 x 39.6 x 43.8 con 16 mm de espesor, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V."

Grupo II

Partida 43

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- De acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones las partidas 42, 43 y 45 se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 43, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Además para este grupo de partidas se solicita visita a las instalaciones para las partidas de este grupo y el licitante no presenta constancia de visita, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita mesa de trabajo color ceniza con estructura en color blanco y el licitante presenta muestra en su totalidad en color blanco, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo III

Partida 51

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- De acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones las partidas 50, 51, 53 y 54 serán adjudicadas por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 51, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Además para este grupo de partidas se solicita visita a las instalaciones para las partidas de este grupo y el licitante no presenta constancia de visita, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación, lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V."

Partida 3

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita mesa de trabajo con laterales tipo "H" y trabe que une los refuerzos y el licitante no menciona dichas características en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla visita estibable en polipropileno con altura de respaldo de 32.5 cm y la silla presentada para la muestra ofertada mide 25 cm de altura, se solicita con fondo total 57.5 cm +- 5% y la silla presentada mide para la muestra ofertada mide 41 cm de fondo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, en el inciso c) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio en "L" de 1.50 x 1.50 x .75 mts con una tolerancia de 5 centímetros en dimensiones generales y el licitante oferta escritorio en "L" de 1.60 x 1.52 x .75 mts estando fuera de los rangos de tolerancia, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34 y 41

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón semi ejecutivo se solicita con cómodo pad de pu y el licitante no lo menciona en su oferta técnica ni en su catalogo también se solicita base de 5 estrellas de nylon de 24" con rodajas de nylon de 50 mm, y el licitante solo menciona estrella de 5 puntas; se solicita pistón clase 3 de gas de 9 cm de rango, con cubre pistón negro, perilla con ajuste de tensión de respaldo, y el licitante solo menciona pistón neumático; además se solicita una garantía 5 años y el licitante oferta garantía de un año, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita archivero metálico 3 gavetas color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita librero alto con puertas fabricado en aglomerado melamínico de 19 mm y el licitante oferta librero alto sin puertas fabricado en melamina de 28mm, adicionalmente se solicita color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla operativa base en nylon reforzado, con plato de acero y con retardante a la flama y alta resistencia y el licitante en su propuesta técnica Anexo "A" no menciona estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V."

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita sillón ejecutivo con cabecera en color negro y el licitante no menciona el color tanto es su propuesta técnica "Anexo A" como en el catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22 y 24

Se descalifica su propuesta toda vez que para estas partidas se solicitan muestras para evaluación y el licitante no las presenta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio ejecutivo en chapa de madera en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escritorio ejecutivo en chapa de madera en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla fija en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita silla secretarial en color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas guardan idénticas características por lo que se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 34 y no cotiza la partida 41, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita archivero metálico 3 gavetas color negro según Anexo I-A y el licitante no menciona el color en su propuesta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cabecera individual en color nogal, conforme al Anexo I-A, y el licitante no menciona el color en su oferta técnica ni en su catálogo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo IV

Partida 86

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 86 y no cotiza la partida 85, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CARLOS ANAYA GARCÍA"**

Partida 2

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita banco alto con material del asiento de polipropileno y el licitante no menciona el material del asiento que está ofertando en su propuesta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios entre su catálogo y su propuesta técnica, toda vez que la imagen de su catálogo no corresponde al bien solicitado en el anexo I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo IV

Partida 85 y 86

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el precio de la partida 85 resulta precio no aceptable de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
85	\$31,683.17	\$33,640.00

En consecuencia, la partida 86 no puede ser sujeta de adjudicación.

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. / Partidas 5,7, 9, 10, 13, 18, 22, 23, 24, 29, 40 y 49.

ROGELIO NORIEGA AGUILAR / Partidas 3, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 35, 36, 39 y 40.

EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V. / Partidas 14, 20, 21, 40, 44 y 55.

CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 5, 10, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 44, 46, 47, 48 y 87.

GABRIEL DÍAZ ARELLANO / Partidas 30 y 32.

GRUPO AMBIENTIO, S.A. DE C.V. / Partidas 18.

CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V. / Partidas 1, 2, 3, 17, 21, 24, 32 y 48.

MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V. / Partidas 5, 17, 18, 20, 22, 23, 26, 33, 46, 48, 49 y 55.

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 10, 11, 18, 23, 48, 55 y 92.

CARLOS ANAYA GARCIA / Partidas 3, 5, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 y 87.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante “PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	SILLÓN PARA PODOLOGÍA	1	\$ 6,114.02
18	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	48	\$ 60,755.52
23	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA	20	\$ 42,854.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	MESA MANICURA ESTRUCTURA TUBULAR	24	\$ 140,880.00
10	MESA AUXILIAR ESTETICA	27	\$40,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$291,103.54

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	6	\$ 32,400.00
14	ESTANTE 210X90X36 CM	3	\$ 16,350.00
20	ANAQUELES DE 6 ENTREPAÑOS	8	\$ 21,440.00
27	MESA SALA DE JUNTAS	2	\$ 25,200.00
36	LIBRERO ALTO	25	\$ 130,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS	20	\$ 93,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$319,290.00

La partida 20 se reduce de 10 a 8 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica DFA/450/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, suscrito por el C.P. J. Felipe Sánchez Martínez Director de Finanzas y Administración de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	BANCO ALTO	30	\$ 13,746.00
25	MODULO EJECUTIVO 1.70X2.20	20	\$ 276,000.00
26	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MELAMINA	10	\$ 35,935.20
28	CONJUNTO DIRECTIVO EN HERRADURA	1	\$ 14,100.00
29	ESCRITORIO EJECUTIVO EN CHAPA DE MADERA	10	\$ 25,000.00
30	ESCRITORIO EJECUTIVO EN CHAPA DE MADERA	10	\$ 12,500.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
31	ESCRITORIO EN L	15	\$ 77,250.00
39	PEDESTAL RODANTE 2 GAVETAS 43X60X61 CM	20	\$ 60,344.80
44	SILLÓN OPERATIVO	135	\$ 187,018.20
46	SILLON DIRECTIVO EN PIEL	7	\$ 37,581.25
47	ESCRITORIO EJECUTIVO	4	\$ 20,600.00
87	SILLON DIRECTIVO EN PIEL	1	\$ 5,368.75

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	MESA SALA DE JUNTAS	2	\$ 12,624.14
19	ESCRITORIO RECTO DE 1.20 METROS	16	\$ 55,520.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$833,588.34

Al licitante "CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	60	\$ 31,320.00
21	SILLA DE VISITA APILABLE,	1	\$ 522.00
24	SILLA VISITA ESTIBABLE EN POLIPROPILENO	100	\$ 52,200.00
32	SILLA FIJA	50	\$ 39,440.00
48	SILLA VISITANTE	30	\$ 15,660.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	MESA DE TRABAJO	30	\$43,500.00

Total Adjudicado: \$182,642.00

Al licitante **"MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	MESA DE TRABAJO	12	\$ 17,283.12
22	SILLA SECRETARIAL	150	\$ 206,938.50
33	SILLAS SECRETARIALES	50	\$ 62,598.00
49	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	7	\$ 8,763.72

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 295,583.34

Al licitante **"ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	MESA DE PICNIC PLEGABLE	3	\$ 29,994.00
55	BUTACA PARA ADULTO BASE DE TRINEO	135	\$ 534,465.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
92	MESA DE TRABAJO INDUSTRIAL	3	\$ 41,220.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$605,679.00

Al licitante **"CARLOS ANAYA GARCIA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	LIBRERO	6	\$ 20,880.00
16	MESA INFANTIL CIRCULAR	4	\$ 3,944.00
37	CABECERA INDIVIDUAL	27	\$ 51,678.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
---------	-------------	---------------------	------------------------------

5	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA	27	\$ 162,851.31
38	MESA DE TRABAJO CON PEDESTAL	7	\$ 55,954.92
40	SILLA OPERATIVA	4	\$ 5,753.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$301,061.83

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 8, 94, 95, 96 y 97 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 4, 42, 43, 45, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 90, 91 y 99 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 6, 34, 41, 52, 85, 93 y 98 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
6	\$ 6,037.90	\$12,015.09
34	\$ 4,095.96	\$4,729.08

41	\$ 4,589.97	\$4,729.08
52	\$ 2,733.28	\$6,565.60
85	\$31,683.17	\$33,640.00
93	\$ 658.90	\$8,000.00
98	\$27,711.53	\$28,181.82

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **15 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:28 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **01 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.